

PRESUPUESTO SUNAT 2020

(Segundo Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2020 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia Nº 266-2019/SUNAT.

En el Nivel Institucional, durante el segundo trimestre no se amplió el presupuesto de gastos.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el segundo trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 136, 144, 169-2020-SUNAT/8C0000.

El Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2020, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
I	INGRESOS	
	Recursos Directamente Recaudados	1,953,115,089
	Saldo de Balance	107,542,136
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	5,943,624
	TOTAL INGRESOS	2,066,600,849
II	EGRESOS	
	Gasto Corriente	1,925,252,588
	Gasto de Capital	139,012,545
	Servicio de la Deuda	2,335,716
	TOTAL EGRESOS	2,066,600,849